

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 10-2005
13 de abril del 2005

Tabla de contenido

	Página
1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 10-2005.	2
2. Visita a la Sede Región Brunca (15, 16 y 17 de abril del 2005)	2
3. Propuesta sobre el FIDA. (continuación)	3
4. Solicitud de Audiencia de la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado para discutir la "Propuesta de reglamento de carga académica".	9
5. Suspensión de la sesión extraordinaria N°11-2005.	9
6. Propuesta para la operacionalización de la certificación pedagógica.	10
7. Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNA.	18
8. Oficio FUNA-216-2005 sobre el acuerdo tomado por CONSACA en relación con la Fundación UNA.	19

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
N° 10-2005**

ACTA NUMERO DIEZ GUION DOS MIL CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

Dr. Carlos Lépiz Jiménez	Vicerrector Académico
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
Lic. Nelly López Alfaro	Vicedecana, Fac. Ciencias Sociales
M.Sc. Irma Zúñiga León	Decana, CIDE
Dr. Luis Sierra Sierra	Decano, Fac. Cs. Exactas y Naturales
Srta. María Gabriela Moras Vargas	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Eric Delgado Quesada	Representante Estudiantil FEUNA
Srta. Silvia Ulate Morales	Representante Estudiantil FEUNA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras (9:30 a.m.)
Sr. Verny Campos Zeledón	Representante Estudiantil FEUNA (9:35 a.m.)
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro Estudios Generales (9:40 a.m.)
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Vicerrector de Desarrollo (9:45 a.m.)

AUSENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora (fuera del país)
M.Sc. Miguel Calderón Fernández	Decano, Sede Región Brunca (reunión)
M.Sc. Francisco Fernández Alvarado	Decano, Fac. Ciencias Tierra y Mar

INVITADOS PERMANENTES

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (ausente)
M.Sc. Orlando De la O Castañeda	Delegado Institucional, Sede Región Chorotega (9:48 a.m.)

INVITADA

MBA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría de Actas
---------------------------------------	--------------------------------

Preside: Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 10-2005.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez somete a consideración el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 10-2005.

Se aprueba con el siguiente orden:

2. Visita a la Sede Región Brunca (15, 16 y 17 de abril del 2005)
3. Propuesta sobre el FIDA. (continuación)
4. Solicitud de Audiencia de la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado para discutir la "Propuesta de reglamento de carga académica".
5. Suspensión de la sesión extraordinaria N°11-2005.
6. Propuesta para la operacionalización de la certificación pedagógica.
7. Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNA.
8. Oficio FUNA-216-2005 sobre el acuerdo tomado por CONSACA en relación con la Fundación UNA.

Ingresa el M.A. Jorge Alfaro Pérez a las nueve horas con treinta minutos.

Artículo II Visita a la Sede Región Brunca (15, 16 y 17 de abril del 2005)

La M.BA. María del Milagro Meléndez informa que no se cuenta con la programación de la visita a la Sede Región Brunca.

Por lo tanto, se propone suspender la gira a la Sede Región Brunca y reprogramarla.

Ingresa el Sr. Verny Campos Zeledón a las nueve horas con treinta y cinco minutos.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba con la abstención del Dr. Carlos Araya Guillén y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

Que por diversos motivos no se cuenta con la programación de la visita a la Sede Región Brunca.

SE ACUERDA:

- A. SUSPENDER LA VISITA A LA SEDE BRUNCA QUE SE REALIZARÍA EL 15, 16 Y 17 DE ABRIL DEL 2005 Y REPROGRAMARLA EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR DECANO DE LA SEDE.

SOLICITAR AL SEÑOR DECANO DE LA SEDE, EL PROGRAMA ACADÉMICO QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE SE HABÍAN PLANTEADO INICIALMENTE POR ESTE CONSEJO RESPECTO AL GRADO DE AVANCE, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS SEDES, FACULTADES, Y CENTROS CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SEDE.

- B. ACUERDO FIRME.

Ingresa el Dr. Carlos Araya Guillén a las nueve horas con cuarenta minutos. El Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez ingresa a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y el M.Sc. Orlando De la O Castañeda ingresa a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos.

Artículo III Propuesta sobre el FIDA. (continuación)

Se retira el M.Sc. José Rodríguez Zelaya a las diez horas con siete minutos.

Se continúa con la discusión sobre el instrumento que se utilizará para la evaluación de los proyectos sobre el FIDA.

Se somete a consideración la propuesta presentada por la Comisión.

Se aprueba con el voto en contra del Dr. Luis Sierra que señala que no está de acuerdo que la viabilidad de captar recursos quede en el mismo nivel de la calidad académica de la propuesta.

ACUERDO:

- A. APROBAR EL SIGUIENTE INSTRUMENTO PARA CALIFICAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS POR EL FONDO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO (FIDA).

INSTRUMENTO PARA CALIFICAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS POR EL FIDA

NOMBRE DEL PROYECTO:

Recibido en fecha: _____

Puntaje total: 48 puntos

Puntaje obtenido: _____

INSTRUCCIONES:

Cada uno de los criterios establecidos en el instrumento, será valorado con base en una escala de 0 a 2, donde 0 representa la no existencia del criterio, 1 la presencia parcial y 2 la incorporación absoluta del mismo. Cada aspecto se califica marcando con una equis (X) el número correspondiente en la escala.

ASPECTOS POR CALIFICAR			
a.	Pertinencia de la iniciativa con las áreas prioritarias de desarrollo institucional. 2 puntos.		
1.	Toma en cuenta áreas de desarrollo institucional	0	1 2
b.	Concordancia con las áreas académicas y los lineamientos que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. 4 puntos.		
1.	Involucra la participación estudiantil.	0	1 2
2.	Propone innovaciones para el desarrollo de alguna de las áreas académicas: docencia, investigación, extensión y producción.	0	1 2

c.	Dificultad para captar fondos de otras fuentes. 8 puntos.			
1.	Por su naturaleza	0	1	2
2.	Por su enfoque	0	1	2
3.	Por las condiciones de ejecución planteadas	0	1	2
4.	Por el ámbito de acción y población beneficiaria.	0	1	2
5.	Por el área de interés disciplinario.	0	1	2
d.	Trascendencia para el desarrollo científico, tecnológico, económico, humanístico y artístico del país. 4 puntos.			
1.	Los resultados previstos evidencian aportes relevantes al desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, social, educativo, económico o humanístico.	0	1	2
2.	El ámbito de cobertura impacta la vida nacional con visión prospectiva.	0	1	2
e.	Incidencia positiva en el desarrollo democrático, social y económico del país. 6 puntos.			
1.	Los resultados propuestos aportan al desarrollo democrático del país.	0	1	2
2.	Los resultados aportan al desarrollo socio-cultural y económico del país.	0	1	2
3.	Incorpora estrategias para lograr la sostenibilidad de sus aportes.	0	1	2
f.	Está dirigido, preferentemente, a los sectores sociales menos favorecidos de nuestra sociedad. 4 puntos.			
1.	Los resultados esperados aportan para que se mejore la calidad de vida de los sectores sociales más excluidos del país.	0	1	2
2.	Las personas de los sectores sociales favorecidos son actores en el cambio de sus condiciones de vida.	0	1	2
g.	Condiciones de ejecución de la iniciativa académica que garanticen su viabilidad. 10 puntos.			
1.	El equipo ejecutor reúne las condiciones para el logro de los objetivos.	0	1	2
2.	Las actividades por ejecutar y los productos a obtener se logran en el tiempo indicado.	0	1	2
3.	La propuesta es clara en cuanto a las condiciones logísticas para el desarrollo de las actividades propuestas.			
4.	La iniciativa incorpora estrategias de sistematización y evaluación, tanto del proceso como del producto, que garanticen su retroalimentación.	0	1	2

5.	El abordaje metodológico de la propuesta (diseño), responde a los objetivos de la misma.	0	1	2
h.	Transferencia de los resultados. 4 puntos.			
1.	Se expone claramente la estrategia para trasladar los resultados a los sectores meta.	0	1	2
2.	Son viables las formas propuestas para la transferencia de los resultados.	0	1	2
i.	Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad o integración de áreas académicas de la propuesta. 6 puntos.			
1.	La forma de trabajo es inter o multidisciplinario	0	1	2
2.	Vincula dos o más áreas académicas	0	1	2
3.	Plantea trabajo conjunto entre dos o más unidades académicas.	0	1	2

B. ACUERDO FIRME.

También señala el Dr. Pedro Ureña que en la Comisión con la participación del M.Ed. Eddie Vargas, surgió la idea de elaborar una Guía para la formulación de propuestas FIDA.

En relación con la propuesta presentada por la Comisión se señala que el formulario para la presentación de proyectos institucionales que se maneja a nivel general, es conveniente para la presentación de los proyectos para el FIDA, ya que contempla los elementos necesarios para este fin. El M.A. Jorge Alfaro sugiere que se mantenga el formulario institucional con una observación que se incluya en alguna parte de encomendarle a los investigadores que presenten proyectos, que pongan especial énfasis a la hora de la justificación en los rubros que serán calificados en los proyectos del FIDA.

El Dr. Carlos Lépiz propone que esto quede como parte del acuerdo.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. INCLUIR EN EL ACUERDO DE LA CONVOCATORIA AL FIDA, QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SE UTILICE EL FORMATO INSTITUCIONAL, PARA PROYECTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO LA LLAMADA DE ATENCIÓN SOBRE LA JUSTIFICACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

También señala el doctor Ureña que el M.Ed. Eddie Vargas también propone una idea para evaluar la metodología de evaluación de las propuestas, que se les entregó la semana pasada en la sesión, tiene seis pasos que son:

1. Tener un registro de evaluadores (as) externos (as) de diferentes áreas para participar en los procesos de valoración de los proyectos presentados ante la Comisión.
2. Seleccionar un equipo de evaluadores externos de diferentes áreas (ciencia y tecnología, educación, artes, humanidades, filosofía, letras, ciencias sociales, ciencias de la salud).
3. Al equipo de evaluadores seleccionado
 - 3.1 Se le hace entrega de los proyectos afines a su área para que los valore de acuerdo con el instrumento e instructivo.
 - 3.2 Se le hace entrega de los demás proyectos para que los lea y tenga criterio sobre ellos en forma general.
 - 3.3 Se convoca a todos los miembros del equipo seleccionado a una sesión plenaria.
 - 3.4 Cada miembro del equipo realiza una exposición, sobre su valoración del proyecto o proyectos asignados ante el resto del equipo, con base en el instrumento diseñado.
 - 3.5 Luego de la exposición los demás miembros del equipo que lo consideren pueden emitir criterio y de esta manera se busca consenso que permita tomar la decisión sobre la calificación del proyecto.
4. La sesión es coordinada por una persona que no debe asumir posición, solo interpreta el criterio de los evaluadores para llegar a las conclusiones.
5. La comisión técnica organiza el evento en torno a los evaluadores externos.
6. La comisión técnica presenta ante el plenario del CONSACA los resultados del evento realizado con los evaluadores externos.

La Lic. Nelly López señala que con base en lo expuesto anteriormente se propone a la Comisión Técnica del FIDA tome como sugerencia esta evaluación. Y como recomendación determinar la viabilidad de que se pueda aplicar en esta convocatoria.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. REMITIR A LA COMISIÓN TÉCNICA DEL FIDA, LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA EVALUAR LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. ASIMISMO, SOLICITARLE A ESTA COMISIÓN QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE QUE SE PUEDA APLICAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA:
 1. TENER UN REGISTRO DE EVALUADORES (AS) EXTERNOS (AS) DE DIFERENTES ÁREAS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN.

2. SELECCIONAR UN EQUIPO DE EVALUADORES EXTERNOS DE DIFERENTES ÁREAS (CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN, ARTES, HUMANIDADES, FILOSOFÍA, LETRAS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA SALUD).
 3. AL EQUIPO DE EVALUADORES SELECCIONADO
 - 3.1. SE LE HACE ENTREGA DE LOS PROYECTOS AFINES A SU ÁREA PARA QUE LOS VALORE DE ACUERDO CON EL INSTRUMENTO E INSTRUCTIVO.
 - 3.2. SE LE HACE ENTREGA DE LOS DEMÁS PROYECTOS PARA QUE LOS LEA Y TENGA CRITERIO SOBRE ELLOS EN FORMA GENERAL.
 - 3.3. SE CONVOCA A TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO SELECCIONADO A UNA SESIÓN PLENARIA.
 - 3.4. CADA MIEMBRO DEL EQUIPO REALIZA UNA EXPOSICIÓN, SOBRE SU VALORACIÓN DEL PROYECTO O PROYECTOS ASIGNADOS ANTE EL RESTO DEL EQUIPO, CON BASE EN EL INSTRUMENTO DISEÑADO.
 - 3.5. LUEGO DE LA EXPOSICIÓN LOS DEMÁS MIEMBROS DEL EQUIPO QUE LO CONSIDEREN PUEDEN EMITIR CRITERIO Y DE ESTA MANERA SE BUSCA CONSENSO QUE PERMITA TOMAR LA DECISIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO.
 4. LA SESIÓN ES COORDINADA POR UNA PERSONA QUE NO DEBE ASUMIR POSICIÓN, SOLO INTERPRETA EL CRITERIO DE LOS EVALUADORES PARA LLEGAR A LAS CONCLUSIONES.
 5. LA COMISIÓN TÉCNICA ORGANIZA EL EVENTO EN TORNO A LOS EVALUADORES EXTERNOS.
 6. LA COMISIÓN TÉCNICA PRESENTA ANTE EL PLENARIO DEL CONSACA LOS RESULTADOS DEL EVENTO REALIZADO CON LOS EVALUADORES EXTERNOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Además se propone solicitar a esa Comisión un informe sobre la ejecución de los proyectos FIDA que se aprobaron en los últimos tres años y lo presenten ante el plenario en el plazo de un mes.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN TÉCNICA DEL FIDA UN INFORME EN UN MES PLAZO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FIDA QUE SE APROBARON EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo IV Solicitud de Audiencia de la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado para discutir la “Propuesta de reglamento de carga académica”.

La Lic. Nelly López Alfaro procede a distribuir y presentar la “Propuesta de reglamento de carga académica” que elaboró la Comisión de Vicedecanos y que estuvo bajo su coordinación.

Se propone que cada miembro del Consejo Académico estudie la propuesta y traiga las observaciones que consideren oportunas para la sesión del 27 de abril del 2005. E incluir el punto como prioritario.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. INCLUIR COMO PUNTO PRIORITARIO DE LA AGENDA DE LA SESIÓN DEL 27 DE ABRIL DEL 2005, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CARGA ACADÉMICA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo V Suspensión de la sesión extraordinaria N°11-2005.

En relación con la sesión extraordinaria programada para el día de hoy de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. se propone suspenderla porque algunos miembros del Consejo Académico no pueden asistir y continuar con algunos puntos que estaban programados para esa sesión hasta las 12:00 md.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. SUSPENDER LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11-2005 PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY DE 2:00 P.M. A 5:00 P.M.

B. ACUERDO FIRME.**Artículo VI Propuesta para la operacionalización de la certificación pedagógica.**

La M.Sc. Irma Zúñiga León procede a presentar la propuesta para la operacionalización de la certificación pedagógica, la cual contiene las observaciones que se le hicieran por parte de este Consejo en la reunión celebrada el 2 de marzo del 2005, Minuta N°5-2005.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

A. APROBAR EL DOCUMENTO “OPERACIONALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA”, QUE DICE:**OPERACIONALIZACIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA UNIVERSITARIA****1. Antecedentes y justificación de la Certificación Pedagógica Universitaria (CPU)**

Esta propuesta se sustenta en las siguientes acciones, planteamientos e información:

1. La reflexión personal aportada, ante el Consejo Académico de la Universidad Nacional (CONSACA), por el estudiante Johnny Lobo Chaves, en la que plantea preocupaciones de los estudiantes sobre diversos temas que influyen en su formación (Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2004 del 14 de abril del 2004).
2. Las reflexiones generadas en las sesiones del CONSACA los días 14 (Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2004) y 28 de abril del 2004 (Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2004) en torno a situaciones que se presentan en diferentes ámbitos del quehacer académico.
3. Los esfuerzos realizados por las Asociaciones Estudiantiles y los representantes estudiantiles ante los órganos colegiados para promover el mejoramiento de la calidad docente de la Universidad Nacional.
4. Los esfuerzos que se han venido realizando por parte de la Dirección de Docencia y del CIDE en el ámbito de la formación pedagógica.
5. Lo establecido en el Artículo 44, inciso m del Estatuto Orgánico que menciona como funciones del Vicerrector Académico “... promover y coordinar un sistema institucional de formación académica” (p. 21).
6. El enunciado expreso en el Artículo 72 del Estatuto Orgánico, inciso a, en el que se señala como una de las funciones del CONSACA, la necesidad de “velar por la excelencia académica en la Universidad Nacional” (p.29).

7. El interés del CONSACA por atender preocupaciones de índole académica que influyen en el buen desarrollo de las carreras, de manera que se garantice un mejoramiento de la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
8. Que es necesario sistematizar y recuperar la experiencia institucional en los diferentes ámbitos que abarca esta propuesta y vincularla con otras iniciativas tendientes al mejoramiento y fortalecimiento del quehacer académico.
9. El contenido de la presentación realizada por la M.Sc. María Eugenia Venegas, a propósito de la acreditación de la formación pedagógica de los profesores universitarios en Costa Rica (Documento incluido en el Acta de la Sesión Ordinaria No.8 –2004 del CONSACA).
10. La propuesta para promover la certificación pedagógica en los docentes de la Universidad Nacional, presentada por el Dr. Pedro Ureña, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante el plenario del CONSACA, en la Sesión del 24 de setiembre del 2004 (Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-2004).
11. El Proyecto de Investigación Modelos Pedagógicos, desarrollado en la División de Educación Básica del CIDE y presentados en la Sesión de CONSACA del 29 de setiembre (Acta de la Sesión Ordinaria N° 31-2004), que ha incorporado lo siguiente:
 - a. Conceptualización del Constructo Modelo Pedagógico.
 - b. Construcción del constructo estilo de enseñanza y su relación con los Modelos Pedagógicos.
 - c. Repercusiones de los estilos didácticos docentes en la construcción de los estilos didácticos de los y las estudiantes.
 - d. Se analiza el concepto de modelo pedagógico en los y las estudiantes de las carreras de diplomado de la División de Educación Básica.
 - e. Se exploran nociones sobre los estilos de aprendizaje de los docentes y estudiantes de las carreras de la División de Educación Básica.
 - f. Se sistematiza el proceso investigativo y se construye una propuesta teórica sobre la investigación en pedagogía.
12. Desde la creación de la Universidad Nacional se asignó al CIDE como función fundamental la formación de nuestros docentes (UNA, Hacia una Universidad Necesaria).
13. Que el Estatuto Orgánico de la UNA establece que los Centros, además de sus funciones específicas, se responsabilizan de otras propias de su especialidad y que abarcan todo el quehacer universitario (p. 31), razón por la cual el CIDE asume la formación, capacitación y actualización de educadores y educadoras y tiene, entre sus objetivos, el diseñar, ejecutar y evaluar procesos de formación, capacitación y perfeccionamiento docente para los funcionarios de la UNA.
14. El acuerdo del III Congreso universitario que plantea la investigación pedagógica universitaria como elemento articulador del modelo académico de la UNA y establece un programa de investigación permanente, interfacultades, centros y sedes adscrito al CIDE, con la participación de investigadores de diferentes unidades, para la documentación y sistematización de las prácticas pedagógicas, la generación de materiales y la producción de conocimiento

pedagógico universitario (Actas de las Sesiones Plenarias del III Congreso Universitario, s.f., Anexo N° 3, p. 41).

15. El Acuerdo CIDE-CA-095-2004, del 15 de abril del 2004, dirigido al Dr. Carlos Lépiz Jiménez en el cual el Consejo Académico comunica el interés del CIDE de coordinar procesos de formación, capacitación y perfeccionamiento docente para funcionarios de la UNA
16. Los datos derivados de las evaluaciones del desempeño docente que muestran, a nivel institucional, las necesidades en cuanto a capacitación pedagógica de los profesores y profesoras universitarias, especialmente en lo relativo a metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

2. Objetivos

La CPU se propone lo siguiente:

1. Certificar la idoneidad del académico universitario en lo relativo a sus competencias para el desarrollo de las acciones relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito universitario.
2. Promover el mejoramiento cualitativo de la docencia desarrollada por los académicos de la UNA y con ello el fortalecimiento integral del quehacer académico de la institución.
3. Ofrecer al académico universitario oportunidades de desarrollo profesional en el campo de la pedagogía universitaria.

3. Conceptualización

La CPU se asume como un conjunto de experiencias interrelacionadas que permitan la actualización permanentes del académico universitario para el desarrollo de las diferentes acciones implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas acciones contribuyen también al fortalecimiento de las otras áreas del quehacer académico institucional y se vinculan a procesos de reclutamiento, selección, inducción y evaluación del desempeño del académico.

En consecuencia se refiere a temáticas relativas a los diversos componentes de la pedagogía universitaria:

1. identidad institucional (ámbito macro y micro)
2. desarrollo curricular (diseño, planificación didáctica y evaluación de los actores y procesos de enseñanza y aprendizaje)
3. pedagogía, currículo y didáctica universitaria (fundamentos epistemológicos, modelos pedagógicos, relación entre pedagogía, currículo y didáctica)

4. implicaciones didácticas del desarrollo psico-social y cultural de la población estudiantil (psicología de jóvenes y adultos, comunicación social, procesos neurológicos, diversidad cultural, género y cognitiva)
5. procesos de guía académica y acompañamiento a los estudiantes
6. incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje
7. otros emergentes del quehacer institucional (ejes transversales, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, clarificación del modelo pedagógico en las diferentes facultades y carreras, nociones generales del curriculum, evaluación desde la perspectiva de los dos paradigmas dominantes, didáctica universitaria ligada a la educación para jóvenes y adultos, problemática sociocultural del país y la relación con la formación profesional en la UNA y los procesos pedagógicos en educación superior).

4. Lineamientos generales para la ejecución de la CPU

1. Aprobación de la CPU en las instancias correspondientes.
2. Establecer la CPU como requisito para el ascenso en el regimen de Carrera Académica y para el otorgamiento de la dedicación exclusiva.
3. Considerar la CPU como criterio en los concursos para la asignación de plazas en propiedad.
4. Vincular las acciones asociadas a la CPU a:
 - 4.1. la evaluación del desempeño docente, de forma tal que las áreas detectadas como deficitarias sean retomadas en las experiencias de capacitación y actualización.
 - 4.2. el quehacer del programa de investigación permanente aprobado en el III Congreso Universitario, interfacultades, centros y sedes, adscrito al CIDE, de manera que la documentación y sistematización de las prácticas pedagógicas, la generación de materiales y la producción de conocimiento pedagógico universitario se revierta en las experiencias de capacitación y actualización (UNA, Actas de las sesiones plenarias del III Congreso Universitario, I etapa, Anexo 3, 41).
5. Solicitar al CONSACA, al Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y Unidad Académica, que velen por la aplicación efectiva de la evaluación del desempeño docente, cuyos resultados servirán como indicadores para evaluar el impacto de las experiencias generadas en torno a la CPU.
6. Encomendar a la Dirección de Docencia, al equipo de vicedecanos (as) y a la representación estudiantil, el desarrollo de un taller a fin de clarificar y unificar criterios sobre la conceptualización de la evaluación del desempeño docente.

7. Instar a los Consejos Académicos de facultades, centros, sedes y unidades académicas que den seguimiento en sus agendas al tema de la calidad académica, en particular del desempeño docente.
8. Propiciar el máximo aprovechamiento del espacio que se prevé para que en las distintas facultades centros, sedes y unidades académicas se promuevan, conjuntamente con los equipos y técnicos de la Vicerrectoría Académica y del CIDE, al menos dos momentos, correspondientes a cada ciclo lectivo, para la inducción de los académicos universitarios. En este proceso se reflexionará sobre la filosofía, organización, administración y régimen académico de la institución, los planes de estudio de las respectivas unidades, enfoques metodológicos, evaluativos, perfiles profesionales esperados y otros temas emergentes.
9. Promover la desconcentración de acciones de capacitación y actualización en el ámbito de las facultades, centros, sedes y unidades académicas. Para ello se contará con el apoyo permanente de la Vicerrectoría Académica y del CIDE.
10. Estimular el desempeño docente, generalizando la experiencia de la Facultad de Filosofía y Letras, concediendo un premio anual al docente distinguido, de manera que sirva de reconocimiento a su trabajo.
11. Presentar ante las Comisiones de Decanas de Educación y de Vicerrectores de Vida Estudiantil, la propuesta de la Certificación Pedagógica Universitaria, en el marco de las gestiones iniciadas en el tema de docencia universitaria y para los fines pertinentes.
12. Proponer a la Comisión de Carrera Académica la valoración del portafolio como parte de las evidencias del quehacer docente de los académicos de la UNA, entendido éste como el registro de las acciones y trabajos realizados por el académico en los procesos de enseñanza y aprendizaje (videos, documentos, guías, antologías, trabajos de campo con los estudiantes, estudios de casos, guía académica, etc.) y que favorecen la autorreflexión y el mejoramiento profesional.
13. Iniciar la CPU con experiencias de actualización promovidas en el ámbito institucional, a cargo de la Vicerrectoría Académica y del CIDE, en coordinación con las facultades, centros, sedes y unidades académicas. Estas tendrán como propósito la inducción a la cultura institucional y se continuará con temáticas que emerjan de las necesidades específicas de las facultades, centros, sedes, unidades académicas, de la evaluación del desempeño docente y los resultados del programa de investigación permanente.
14. La Vicerrectoría Académica y el CIDE otorgarán una certificación que de constancia de las calidades del académico universitario para asumir la docencia considerando criterios tales como participación en cursos, seminarios, congresos, talleres y otros eventos académicos relacionados con la docencia universitaria, evaluaciones realizadas por estudiantes y por pares, tareas docentes desarrolladas internacionalmente, reconocimientos obtenidos por la labor docente, entre otros. Esta certificación deberá renovarse cada tres años para promover la actualización y el mejoramiento constantes.
15. Corresponderá a los decanatos, Consejos Académicos de Facultad, Centro o Sede y Unidad Académica y asociaciones estudiantiles velar por el cumplimiento de los acuerdos relativos a la CPU.

16. Invitar a los Consejos Académicos de Facultad, Centro o Sede y de Unidad Académica a velar para que los representantes estudiantiles canalicen sus inquietudes en relación con el desempeño docente ante estas instancias.
17. La CPU, como iniciativa institucional, deberá ser evaluada periódicamente con la finalidad de plantear las modificaciones que deriven de su puesta en práctica.

5. Acciones para la ejecución de la CPU

Acciones	Instancia responsable	Resultados esperados	Calendarización
1. Aprobación de la CPU en las instancias correspondientes.	Consejo Universitario CONSACA	Mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	2005
2. Reconocimiento de la CPU ante Carrera Académica	Consejo Universitario Vicerrectoría Académica CIDE Carrera Académica	Modificación del Reglamento de Carrera Académica Mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	2005
3. Considerar la CPU como criterio para la asignación de plazas en propiedad	Unidades Académicas	Mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Permanente a partir de su aprobación en las instancias correspondientes
4.1. Vincular las acciones asociadas a la CPU con la evaluación del desempeño docente	Vicerrectoría Académica Asociaciones estudiantiles	Mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje	A partir del I ciclo del 2005
4.2. Vincular el quehacer del programa de investigación adscrito al CIDE a las experiencias de capacitación y actualización	Vicerrectoría Académica CIDE	Fortalecimiento del quehacer pedagógico institucional	Permanente
5. Solicitar al CONSACA, Consejo Académico de Facultad, Centro, Sede y Unidad Académica que velen por la aplicación	CONSACA Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y Unidad Académica	Mejoramiento de la evaluación docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	A partir del 2005

efectiva de la evaluación del desempeño docente, cuyos resultados servirán como indicadores para evaluar el impacto de las experiencias generadas en torno a la CPU.			
6. Encomendar a la Dirección de Docencia, al equipo de vicedecanos(as) y a la representación estudiantil, el desarrollo de un taller para clarificar y unificar criterios sobre la evaluación del desempeño	Vicerrectoría Académica	Mejoramiento de la evaluación docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	Junio 2005
7. Instar a los Consejos Académicos de facultades, centros, sedes y unidades académicas que den seguimiento en sus agendas al tema de la calidad académica, en particular del desempeño docente.	Consejos Académicos	Mejoramiento del desempeño docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	2005
8. Inducción de académicos universitarios	Vicerrectoría Académica CIDE Facultades, centros, sedes y unidades académicas	Compromiso con la cultura institucional y mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje	Enero y julio de cada año
9. Desconcentración de acciones de capacitación y actualización en el ámbito de las facultades, centros, sedes y unidades académicas	Vicerrectoría Académica CIDE Facultades, centros, sedes y unidades académicas	Mejoramiento del desempeño docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	Permanente
10. Premio anual al docente distinguido	Facultades, centros, sedes y unidades académicas	Mejoramiento del desempeño docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	Anualmente

11. Presentar ante las Comisiones de Decanas de Educación y de Vicerrectores de Vida Estudiantil, la propuesta de la Certificación Pedagógica Universitaria, en el marco de las gestiones iniciadas en el tema de docencia universitaria y para los fines pertinentes.	Comisión de decanas de Educación Comisión de los presidentes de Carrera Académica de las universidades estatales. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.	Optimización de recursos	2005
12. Valoración del portafolio en Carrera Académica	Carrera Académica	Fortalecimiento de la docencia	2005
13. Iniciar la CPU con experiencias de capacitación y actualización promovidas en el ámbito institucional.	Vicerrectoría Académica, CIDE, Facultades, centros, sedes y unidades académicas	Compromiso con la cultura institucional y mejoramiento del desempeño docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	2005
14. Constancia de la CPU.	Vicerrectoría Académica y CIDE Académicos	Actualización del personal académico	2005
15. Velar por el cumplimiento de los acuerdos relativos a la CPU.	Decanatos, Consejos Académicos de Facultad, Centro, Sede y Unidad Académica Asociaciones estudiantiles	Mejoramiento del desempeño docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	Permanente
16. Invitar a los Consejos Académicos de Facultad, Centro o Sede y de Unidades Académicas a velar para que los representantes estudiantiles canalicen sus inquietudes en relación con el desempeño docente ante estas instancias.	Consejos Académicos de Facultad, Centro o Sede. Asociaciones Estudiantiles.	Mejoramiento del desempeño docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje	Permanente

17. Evaluación de la CPU.	Vicerrectoría Académica CONSACA CIDE	Mejoramiento de la CPU	Anualmente
---------------------------	--	------------------------	------------

B. ACUERDO FIRME.

Además se propone integrar una comisión conformada por la Vicerrectoría Académica, el CIDE y la Comisión de Carrera Académica para que en el plazo de dos meses elaboren los criterios para definir el puntaje y la Operacionalización de la Certificación Pedagógica Universitaria y se encomienda a la Vicerrectoría Académica dar seguimiento al proceso de puesta en ejecución de este tema.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

Que en la Sesión Ordinaria N° 10-2005 celebrada el 13 de abril del 2005, el Consejo Académico de la Universidad Nacional aprobó el documento "Operacionalización de la Certificación Pedagógica Universitaria".

ACUERDA:

- A. INTEGRAR UNA COMISIÓN TÉCNICA CON LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, EL CIDE Y LA COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA, PARA QUE EN UN PLAZO DE DOS MESES ELABOREN LOS CRITERIOS PARA DEFINIR EL PUNTAJE Y LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA UNIVERSITARIA.
- B. ENCARGAR A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PUESTA EN EJECUCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA UNIVERSITARIA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo VII Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNA.

El M.A. Jorge Alfaro Pérez realiza una breve presentación del trabajo realizado por la Comisión sobre la Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNA.

Se propone que se incluya como primer punto de la próxima sesión.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. PROGRAMAR COMO PRIMER PUNTO DE AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN EL TEMA “PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNA”.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo VIII Oficio FUNA-216-2005 sobre el acuerdo tomado por CONSACA en relación con la Fundación UNA.

Se procede a dar lectura del oficio FUNA-216-2005 sobre el acuerdo tomado por CONSACA en relación con el desacuerdo de toda acción de la FUNA, que desnaturalice los objetivos fundacionales y lesiones los intereses de las Escuelas y Facultades de la Institución.

Se toma nota.

Finaliza la sesión a las doce horas con siete minutos.

Lic. Nelly López Alfaro
Secretaria, a.i.

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Presidente, a.i.